



N.º 408.528



P.º.º. presentes.

Sesion extraordinaria del dia 30 de Julio de 1876.

M. Alcalde Pres.
D. Manuel Medina.

Venientes.

Marcelino Martinez

Gerardo Zapata.

Concejales.

Juanº.º. Paez.

Joaquin Fernandez

Martin Pedraza.

Francisco Sanchez.

José Ma. Garcia.

Joaquin Perot Campillo.

Pascual Sanchez, Luchio.

P.º.º. de la Junta. Pres.

Gregorio Garcia.

Ascensio Zapata.

Juan Borriones.

Petronilo Allaladojo.

José Suberrou.

En la Villa de L. Javier a los treinta dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en las Salas Consistoriales los P.º.º. del Ayuntamiento y Junta Pericial de la misma que al margen se expresan en sesion pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Murciano, en virtud de convocacion practicada al efecto con la debida anticipacion, y abierta que fue por el Sr. Presidente se dio cuenta de las Circulares de la Administracion Económica de la provincia del 18 y 27 de los corrientes insertas en los Boletines Oficiales de los dias 19 y 28 números 16 y 23, referentes a la formacion del Repartimiento de la Contribucion Territorial e de inmuebles, cultivos y ganaderia del actual año económico de 1876 a 77; y enterados detenidamente el Ayuntamiento y P.º.º. de la Junta Pericial, despues de una razonada y detenida discusion quedó acordado: Se proceda sin levantar mano a la formacion del espuesado repartimiento en el modo y forma que está mandado en la Circular última estada de la Administracion Económica del dia 27, e incluyendose en dicho Repartimiento ademas del 1/10.º a los vecinos propietarios y cultivadores con casa abierta y el 3/20 por 100 a los 4/8.º acudados forasteros que no

